

RESUMEN

Tesis de doctorado:

Justicia política y educación ciudadana

María Victoria Costa

Directores de tesis: Dr. Osvaldo Guariglia y Dra. María Julia Bertomeu

Defensa de tesis: 28 de marzo de 2003. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad Nacional de La Plata).

Jurado: Dres. Miguel Andreoli, Diego Martín Farrell y Graciela Vidiella.

En la presente tesis se analiza el contenido básico de la teoría de la justicia como equidad de John Rawls en la etapa del *Liberalismo Político*, poniendo énfasis en el proyecto de justificación política de la teoría como respuesta al hecho de pluralismo de doctrinas comprensivas y concepciones del bien sostenidas por los ciudadanos de sociedades democráticas. Se discute la respuesta que ofrece Rawls al problema de la estabilidad de la teoría, es decir, cómo es posible que los ciudadanos que nacen y crecen en el contexto de instituciones gobernadas por los principios políticos de justicia sean capaces de desarrollar un sentido de la justicia suficientemente fuerte como para sentirse motivados para cumplir con sus demandas. La respuesta rawlsiana a la cuestión de la estabilidad hace referencia a la posibilidad de lograr un consenso superpuesto de doctrinas comprensivas razonables, o más precisamente, de doctrinas comprensivas sostenidas por personas razonables. Sin embargo, cuando se trata de explicar cómo puede alcanzarse el consenso superpuesto en sociedades reales, Rawls recurre a una especie de relato histórico que describe un proceso político-social mecánico que tiene como resultado la convergencia en los valores políticos apropiados. En esta explicación se omiten referencias al papel que juegan las instituciones públicas, notablemente las instituciones educativas, en la tarea de construcción de consensos en torno a los principios de la justicia y de cultivo de virtudes ciudadanas centrales como la tolerancia y el respeto mutuo.

Una vez delimitado el marco teórico de la justicia como equidad, se procede a su aplicación para analizar el problema del diseño de políticas e instituciones públicas. En particular, se especifica y defiende una concepción rawlsiana de la educación ciudadana,

constreñida por los requerimientos de la justificabilidad y la razonabilidad públicas, como la educación más apropiada para los futuros ciudadanos de sociedades democráticas y pluralistas, y se explicitan sus principales metas. Se argumenta que la educación ciudadana debe ocuparse tanto de la enseñanza de principios y normas públicas, como de la exploración de la diversidad de concepciones del bien existentes en la sociedad. Sin desconocer la existencia de ciertas dificultades conceptuales y prácticas, se sostiene la compatibilidad del liberalismo político con la promoción por parte del estado de un conjunto de virtudes ciudadanas políticas –que se entienden como virtudes asociadas al cumplimiento de los principios de justicia y al establecimiento de términos equitativos de cooperación social. Se desarrollan en particular caracterizaciones de la tolerancia, la moderación, la civilidad, la participación democrática y la justicia respetando las restricciones a la justificación que son propias del enfoque político.

El resto de la tesis se ocupa de justificar por qué el patriotismo no debe ser considerado parte de la virtud ciudadana, en respuesta a las críticas de comunitaristas y nacionalistas liberales quienes consideran que los sentimientos nacionalistas o patrióticos son un componente esencial de la buena ciudadanía. Se critican los argumentos particularistas e instrumentales a favor del cultivo del patriotismo o nacionalismo, como así también una propuesta de educación ciudadana patriótica. La respuesta a estas críticas particularistas se complementa con la defensa de una alternativa cosmopolita de educación ciudadana. Se discuten las tesis centrales del debate contemporáneo en torno al cosmopolitismo y se evalúa su compatibilidad con el marco teórico de la justicia como equidad - en particular, se analizan posiciones cosmopolitas acerca de la cultura y acerca de la justicia. En un apartado anexo, se analizan desde la perspectiva de la justicia política los contenidos básicos comunes para la formación ética y ciudadana del nivel básico y del polimodal vigentes en nuestro país, señalando sus principales aciertos y errores.